
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES</b>	Código: GD-PR-007-FR-002
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017

Descripción General							
<b>De:</b> Coordinación Tecnología en Electricidad. <b>Fecha:</b> 09 de Agosto del 2019 <b>Asunto:</b> CONCURSO ABREVIADO DE PROFESOR HORA CATEDRA (HC) <b>PERFIL 1</b> <b>Vacantes:</b> UNA (1) <b>Intensidad Horaria Semanal:</b> 08 Horas Semanales							
<b>Asignaturas</b>	Subestaciones de Potencia Coordinación de Aislamiento						
<b>Áreas de Conocimiento</b>	Ingeniería Aplicada						
<b>Perfil del Docente</b>	Ingeniero(a) Electricista o Ingeniero(a) Eléctrico(a) o Ingeniero(a) en Distribución y Redes Eléctrica con experiencia Laboral en el área del concurso.						
<b>Disponibilidad de Tiempo</b>	<b>HORA/DIA</b>	<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIERCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>	<b>SABADO</b>
	<b>6AM – 8AM</b>						Coordinación de Aislamiento
	<b>10AM-12M</b>						Subestaciones de Potencia
	<b>6PM – 8PM</b>		Coordinación de Aislamiento				
	<b>8PM – 10PM</b>		Subestaciones de Potencia				
<b>Fecha del Concurso</b>	09 de Agosto del 2019						
<b>Documentos que debe anexar</b>	Hoja de vida con sus respectivos soportes (académicos y laborales).						
<b>Fecha y lugar de recepción de documentos</b>	Del 09 hasta el 13 de agosto del 2019 Horario de recepción de 9:00am a 4:00pm. OFICINA DEL PROYECTO CURRICULAR DE TECNOLOGÍA EN ELECTRICIDAD, UBICADO EN LA FACULTAD TECNOLÓGICA (CALLE 68 D BIS A SUR N° 49F – 70).						
<b>Publicación de Resultados</b>	15 de agosto del 2019						

**Aspectos a Evaluar**

ASPECTOS EVALUADOS	PUNTAJE MÁXIMO	OBSERVACIONES
Cumplimiento de perfil		<ul style="list-style-type: none"> <li>A los aspirantes que no cumplan con el perfil publicado, no se les evaluará su hoja de vida.</li> </ul>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES</b>	Código: GD-PR-007-FR-002
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017

Experiencia profesional calificada	30	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 600 horas cátedra por semestre = 1 año de experiencia docente universitaria tiempo completo</li> <li>• Tiempo de experiencia profesional en campos diferentes a la docencia universitaria se multiplicará por 0.5</li> <li>• La experiencia profesional se medirá a partir de la fecha de grado en la cual el participante acredite su título profesional.</li> <li>• Se acuerda tomar para todos los participantes un tiempo máximo de 60 meses en la valoración de la experiencia profesional calificada equivalente certificada para cada participante, y en cuyo caso se asignará la puntuación máxima. La puntuación para los aspirantes que acrediten experiencia profesional certificada menor a 60 meses según las equivalencias, puntuarán de forma proporcional al tiempo certificado.</li> </ul>
Títulos de Postgrado y/o estudios de Postgrado	15	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctorado: 15 puntos.</li> <li>• Magister: 11.25 puntos</li> <li>• Especialista : 7.5 puntos</li> <li>• Si el participante acredita certificación de estudios de doctorado o de maestría, la puntuación se llevará a cabo de forma proporcional a los créditos cursados en alguno de los respectivos programas.</li> </ul>
Afinidad hoja de vida con perfil publicado	25	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tendrá en cuenta la afinidad de la experiencia profesional con el perfil publicado.</li> </ul>
Investigación	15	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tendrá en cuenta solamente certificaciones de grupos de investigación institucionales de la Universidad donde el participante haya o esté vinculado.</li> <li>• El Consejo Curricular acuerda conceder 5 puntos por año de participación activa en grupos de investigación a cada participante, debidamente certificada por un Grupo de Investigación activo.</li> </ul>
Publicaciones	15	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tendrá en cuenta solamente las publicaciones y ponencias con su respectivo soporte y se acuerda otorgar 5 puntos por publicación acreditada a partir de la obtención del título de ingeniero.</li> </ul>

**PhD. CESAR ALEXANDER CHACON CARDONA**

Presidente Consejo Curricular

Tecnología en Electricidad.